

Términos de Referencia

“Facilitación para el desarrollo de Actividades integradas del Programa de Apoyo al ODS 6 – Perú”

1. Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) tiene el mandato de apoyar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para monitorear el progreso de los indicadores de Objetivos del Desarrollo Sostenible. En consonancia con la tercera fase de la Iniciativa de Monitoreo Integrado (IMI) de la ONU-Agua para el período 2023-2026, el PNUMA tiene la ambición declarada de apoyar la "integración e incorporación" de los datos sobre esos indicadores para ayudar a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de las metas correspondientes a la agenda 2030.

De 2020 a 2022, el PNUMA, el PNUD Cap-Net y Global Water Partnership (GWP) emprendieron un primer proyecto piloto en tres países sobre el ODS 6.6.1, con el objetivo de sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones y desarrollar la capacidad técnica de los principales actores institucionales para proteger y/o restaurar los ecosistemas y/o cuencas hidrográficas de agua dulce, al tiempo que se preparaba un plan de acción intersectorial específico para cada ecosistema con el fin de preservar y/o restaurar cuencas hidrográficas y/o ecosistemas específicos a través de un proceso consultivo con múltiples partes interesadas. Los resultados de ese primer proyecto, implementado en Argentina, Kazajistán y Kenia, revelan varios aprendizajes que están respaldando los esfuerzos en curso destinados a brindar un mejor apoyo a los países en el ODS 6.6.

En la presente nota se describe una segunda fase del proyecto ODS 6.6.1¹, que se desarrollará durante un período de 18 meses, desde principios de 2025 hasta mediados de 2026, con financiación que será proporcionada por el PNUMA, a través del PNUMA-DHI, que será ejecutada por GWPO (la secretaría global), a través de su red de Asociaciones Regionales y Nacionales para el Agua, y asesoramiento jurídico pro bono o de bajo bono proporcionado por el prestigioso bufete de abogados Herbert Smith Freehills, LLP (HSF) y las firmas con las que HSF se asocia localmente.

En el marco de las fases descritas anteriormente, el Programa de Apoyo del ODS 6 a través de la oficina regional de GWP SAM brindará asistencia técnica para acelerar el progreso de Perú hacia el logro de la meta 6 de los ODS, evaluada a través de los indicadores 6.6.1 y 6.5.1, mediante un enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) alineado con la meta 6.5 de los ODS.

2. Objetivos

General

Elaborar una Hoja de Ruta que defina metas subsidiarias y acciones prioritarias relacionadas con el ODS 6.6.1, identificando los cambios necesarios en la gobernanza, en los arreglos institucionales y en las políticas públicas para mejorar la gestión de los recursos hídricos de los ecosistemas hídricos (ríos, lagos, lagunas, estuarios y humedales) en el contexto del

¹ Cabe señalar que la segunda fase del proyecto se inspira en la primera fase, pero también es independiente de ella, ya que se implementó a través de diferentes arreglos y con diferentes objetivos

cambio climático.

Específicos

- Promover la participación activa de instituciones gubernamentales, comunidades locales, organizaciones de usuarios, Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sector privado, sociedad civil y academia en la identificación y priorización de acciones clave que contribuyan al cumplimiento de la meta 6.6.1 del ODS 6, basadas en la evaluación de los indicadores 6.6.1 y 6.5.1 en el contexto peruano.
- Promover la creación de un entorno político e institucional más favorable en Perú para facilitar la implementación de la meta 6.6.1 del ODS 6, basadas en los resultados de la evaluación de los indicadores 6.6.1 y 6.5.1 en el contexto peruano.
- Promover la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en sectores prioritarios relacionados al recurso hídrico.
- Apoyar en la identificación y acceso a fuentes de financiamiento tanto nacionales como internacionales, incluyendo la participación del sector privado, para respaldar la implementación de las acciones prioritarias definidas en la hoja de ruta.

3. Tareas por realizar

Fase 1. Identificación

Conformación del grupo de trabajo interinstitucional.

Para la conformación del Grupo de Trabajo Interinstitucional que liderara el desarrollo del proyecto, se desarrollarán reuniones entre la Autoridad Nacional de Agua (ANA), puntos focales de Cambio Climático GWP SAM, PNUMA y otras instituciones como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), entre otras,

Este grupo de trabajo estará coordinado por la ANA y contará con la participación de otras instituciones nacionales clave para la GIRH, la conservación de ecosistemas de agua dulce y la atención al cambio climático. Dentro de los actores a convocar estarán instituciones gubernamentales, academia, gobiernos regionales (representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR), y de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CRHC, así como de organismos internacionales ONG's, entre otras. En este sentido, será fundamental que las instituciones con competencia en esta materia acompañen el proceso, para que sustenten las diferentes etapas de desarrollo y las mismas puedan transmitir su contenido e importancia ante las instancias correspondientes que intervienen en su Formalización.

Mapeo de actores:

El facilitador/a nacional deberá realizar un mapeo preliminar de actores a ser considerados durante el proceso de elaboración de la hoja de ruta, considerando el siguiente orden lógico de implementación:

- Identificación de actores relevantes públicos (considerar puntos focales en cambio climático del sector agua), sector privado, academia y/o de la sociedad civil (líderes y/o representantes de organizaciones conservacionistas).
- Reuniones bilaterales con los actores identificados, para determinar qué oficinas deben incluirse en el desarrollo del proyecto.
- Identificación de oportunidades para la colaboración público-privada.
- Revisar el reporte GEMI de identificación de actores, en la cual la ANA viene coordinando con instituciones para la implementación ODS 6.6.1.

Como producto de este análisis, el facilitador/a deberá generar una lista de actores priorizados para el acompañamiento de este proceso. Este mapeo de actores deberá ser aprobado por la ANA previo al inicio de convocatoria para eventos vinculados al diseño de la hoja de ruta.

Elaboración y validación del análisis de referencia.

El proyecto generará un análisis de avance de metas, en relación con los indicadores ODS 6.5.1 y 6.6.1, que evaluará el estado actual de las acciones de protección y restauración de ecosistemas hídricos. Este informe incluirá recomendaciones de política pública y propuestas de reformas institucionales y normativas para mejorar el entorno habilitante. El facilitador/a deberá desarrollar un análisis base denominado “**Análisis de referencia**”, en el cual deberá por lo menos considerar los siguientes elementos, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Evaluación de los marcos y compromisos:
 - Política y estrategia Nacional de Recursos Hídricos (https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/default_images/politica_y_estrategia_nacional_de_recursos_hidricos_ana.pdf)
 - Legislación forestal y de fauna silvestre
 - Ley para la Conservación protección y uso sostenible de humedales en el territorio nacional
 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
 - Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos
 - Desafío de Agua Dulce ([Enlace](#)).
 - Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 del Perú ([Enlace](#)).
 - Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 ([Enlace](#))
 - Plan Nacional de Adaptación de Perú ([Enlace](#)).
 - Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú ([Enlace](#)).
- Análisis de informe y datos actualizados disponibles sobre el estado de la GIRH, el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo u otros relacionados al ODS 6. Como información de base, se revisarán los

siguientes documentos:

- Tercera medición del grado de Implementación de la GIRH en el Perú ([Enlace](#)).
 - Construcción de la línea base nacional de aguas superficiales del Perú para el reporte y monitoreo del indicador 6.6.1 del ODS 6 (<https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/56629>)
 - Insumos del reporte y monitoreo del indicador 6.6.1 en el Perú ([Enlace](#)).
 - Reporte de avances del ODS 6 por indicador en el Perú ([Enlace](#)).
 - Informe Perú 10° Foro Mundial del Agua: Agua para la prosperidad compartida ([Enlace](#)).
- Diagnóstico inicial sobre los avances en la implementación del ODS 6.5.1 y 6.6.1. en base a la información revisada.
 - Revisión e identificación de proyectos públicos o privados que articulan entre ODS 6.5.1 y 6.6.1.

La información obtenida a través del análisis de referencia deberá ser consolidada en un documento en formato Word y una presentación resumen en PowerPoint, los cuales deberán ser revisadas y validadas por el grupo de trabajo interinstitucional. A partir de esta información, el facilitador/a en conjunto con el grupo de trabajo deberá definir los retos, alcance, oportunidades y objetivos de la hoja de ruta.

Primer Taller de consulta

El taller de consulta funcionará como una plataforma para presentar los datos de los ODS 6.6.1 y 6.5.1 a los representantes técnicos correspondientes, con el objetivo de aumentar la concienciación y comprensión sobre las tendencias de los datos, así como contextualizar las posibles causas subyacentes. Además, servirá para validar las brechas y desafíos identificados en el diagnóstico inicial y establecer propuestas iniciales de acciones estratégicas para fortalecer la conservación de los ecosistemas vinculados al agua dulce (ríos, lagos, estuarios y humedales) por medio de una mejor implementación de la GIRH.

A continuación, las pautas para el desarrollo del taller.

- Presentación magistral del documento de referencia, con el análisis de datos, diagnóstico y el mapeo de actores. En esta etapa se solicitará retroalimentación sobre el mapeo de actores y si es necesario incluir a otros no identificados inicialmente para la segunda fase.
- Validación a través de una metodología multiactor y altamente participativa de las brechas y desafíos identificados. Esta metodología incluirá mesas de trabajo y plenarios abiertas.
- Diálogo multisectorial sobre las competencias y gobernanza sobre la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua, río lagos, lagunas, estuarios y humedales en el contexto peruano para mejorar la implementación de la GIRH.
- Identificación de prioridades estratégicas y presentación de casos de éxito con resultados que articulan entre ODS 6.5.1 y 6.6.1, con énfasis en las condiciones habilitantes (gobernanza, financiamiento, contexto legal). Como instrumento metodológico, se

retomará la metodología utilizada para el desarrollo de planes de acción para la GIRH.

- Propuestas de acciones sinérgicas en la implementación y medición del ODS 6.5.1 Y 6.6.1.

Una vez finalizado el taller, el facilitador/a deberá elaborar un informe del taller con los principales hitos alcanzados. Este informe deberá ser validado por la ANA a través de un informe técnico como coordinador del grupo de trabajo interinstitucional.

Fase 2. Evaluación

Con el objetivo de avanzar hacia una hoja de ruta, esta fase desarrollará la evaluación de propuestas y condiciones habilitantes que permitan acelerar el progreso hacia el logro de las metas de los ODS 6.5.1 y 6.6.1. En ese sentido, y apoyados en los resultados de la fase 1, se realizará un análisis de políticas y estructuras de gobernanza, así como los mecanismos financieros existentes.

Análisis de políticas y gobernanza:

- Revisión de marcos legales y regulatorios para analizar posibles condiciones habilitantes y un análisis DAFO para lograrlas a nivel del país.
- Análisis de sinergias entre actores relevantes y marcos habilitantes del sector recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático.
- Evaluación de brechas existentes respecto a los indicadores 6.5.1 y 6.6.1 y mecanismos de financiamiento (privado y público) disponibles o proyectadas el desarrollo de los indicadores, incluyendo el análisis de proyectos, fuentes de cooperación internacional, entre otros.

Evaluación técnica:

- Evaluación de casos de inversión privada y pública, ya implementadas, en proyectos de mejora de los servicios ecosistémicos hídricos o de soluciones basadas en la naturaleza.
- Sobre los casos de estudio, se realizará un análisis de impacto en su contribución actual y potencial a los ODS 6.6.1. y 6.5.1.

De este análisis, el facilitador/a deberá preparar un documento con el consolidado de los principales hallazgos encontrados en el marco del análisis de la gobernanza hídrica nacional. Este documento deberá ser presentado y validado por el grupo de trabajo interinstitucional.

Segundo Taller de consulta y validación

El segundo taller tendrá el objetivo de realizar una priorización técnico-política de las causas primarias y determinación de estrategias de respuesta realistas, incluidas las condiciones propicias relacionadas con la gobernanza, las estructuras políticas y normativas y los

regímenes reguladores, que conduzcan a la definición de una serie de objetivos ampliamente acordados para apoyar la aplicación de las estrategias de respuesta.

A continuación, las pautas para el desarrollo del taller.

- Presentación de los resultados sintetizados del primer taller, así como los resultados del análisis de políticas, gobernanza y análisis de financiamiento.
- Presentación y validación de las condiciones habilitantes propuestas y las brechas u oportunidades de financiación en iniciativas que sinérgicamente contribuyan al impacto en los ODS 6.6.1. y 6.5.1.

El enfoque metodológico, se basará al igual que el primer taller en un enfoque de mesa de diálogo. En este segundo taller, se espera la participación de representantes de las instituciones identificadas en el mapeo de actores y otras que hayan surgido como resultado del primer taller. Se proponen los siguientes momentos en el desarrollo del segundo taller:

- Presentación de los resultados del primer taller, los nuevos participantes (si aplica) y del análisis de políticas, gobernanza y evaluación técnica.
- Diálogo de validación de la propuesta de condiciones habilitantes en gobernanza, brechas identificadas de financiación y oportunidades de inversión público/privada en relación con el ODS 6.5.1 y 6.6.1.
- Diálogo sobre acciones estratégicas y propuestas de compromisos que contribuyan a repotenciar la gobernanza, así como la comunicación entre agencias públicas encargadas de los indicadores 6.5.1 y 6.6.1 de los ODS.

Una vez finalizado el taller, el facilitador/a deberá elaborar un informe del taller con los principales hitos alcanzados. Este informe deberá ser validado por la ANA, a través de un informe técnico, como coordinador del grupo de trabajo interinstitucional.

Elaboración de hoja de ruta nacional

Se consolidarán los resultados obtenidos en las fases anteriores para elaborar una Hoja de Ruta Nacional y asegurar su adopción formal por parte de las instituciones responsables. La Hoja de Ruta se sustenta con los informes de los talleres 1 y 2 y refleja la voluntad política de diferentes actores adquirida a lo largo del proceso. Esta fase es clave para garantizar que las acciones definidas cuenten con respaldo político y financiero formalizado y que los actores involucrados asuman compromisos claros para la implementación y el monitoreo de las acciones propuestas.

Consulta y validación de hoja de ruta

El proceso de consulta y retroalimentación de la Hoja de Ruta se realizará internamente por la ANA, que validará oficialmente el documento. Esta validación permitirá asegurar que el

contenido de la Hoja de Ruta esté alineado con los objetivos y necesidades del sector hídrico en el país, garantizando su efectividad y coherencia con las políticas nacionales.

Fase 3. Formalización (Evento de alto nivel)

El tercer evento de alto nivel consistirá en la presentación oficial de la Hoja de Ruta Nacional, con el objetivo de su adopción formal por parte de las autoridades pertinentes. Este evento será clave para elevar el nivel de compromiso de todos los actores involucrados en la implementación de las estrategias prioritarias, consolidando el respaldo institucional y político necesario para avanzar en la consecución de los objetivos planteados. La adopción formal de la Hoja de Ruta marcará un hito en el proceso de planificación y ejecución, asegurando que las acciones propuestas cuenten con el apoyo y la coordinación necesaria para su éxito. La hoja de ruta contará con un documento resumen, elaborado por el facilitado/a que servirá como insumo para ser distribuido a los tomadores de decisiones para su adopción final

La metodología a implementar durante el proceso de formalización estará a cargo de la ANA en conjunto con GWP, que liderará la convocatoria a ministros, viceministros y/o jefes de departamento de diversas entidades clave, como el INEI, la PCM, MIDAGRI, el MINAM, y otras agencias especializadas del sector público vinculadas con los ODS 6.5.1 y 6.6.1. Durante el evento, la ANA será responsable de realizar una presentación informativa en la que se expondrán los avances en los indicadores 6.5.1 y 6.6.1, así como el progreso de la Hoja de Ruta. Esta presentación servirá como base para generar un intercambio de información y fortalecer el compromiso institucional hacia el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos.

4. Productos esperados

Producto 1:

Plan de Trabajo y cronograma (debe incluir metodología a utilizar para la implementación de la consultoría).

Producto 2:

- Mapeo de actores,
- Documento “Análisis de referencia” y presentación resumen en PowerPoint
- Nota conceptual del primer taller de consulta, el cual debe incluir lista de invitados y metodología a utilizar
- Informe del taller de presentación de Análisis de referencia (con su lista de participantes y registro fotográfico)

Producto 3:

- Documento con análisis de políticas, gobernanza y evaluación técnica

- Nota conceptual del segundo taller de consulta, el cual debe incluir lista de invitados y metodología a utilizar
- Informe del taller de presentación de análisis de política, gobernanza y evaluación técnica (con su lista de participantes y registro fotográfico)

Producto 4:

- Hoja de ruta nacional
- Informe de resultados del proceso de consulta y validación de hoja de ruta

Producto 5:

- Nota concepto del evento de alto nivel para la formalización de la hoja de ruta
- Documento resumen de la hoja de ruta nacional
- Informe de evento de alto nivel
- Informe de cierre de consultoría, incluyendo pasos a seguir para la implementación de la hoja de ruta

5. Calificaciones mínimas requeridas

Profesional con sólida formación académica y experiencia comprobada en la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), gobernanza ambiental, políticas públicas y soluciones basadas en la naturaleza (SbN), orientado a contribuir al logro de los indicadores ODS 6.5.1 y 6.6.1. El consultor/a será responsable de brindar soporte técnico y estratégico durante las fases de evaluación y formalización del proyecto, incluyendo el desarrollo de la hoja de ruta nacional.

Perfil:

- Formación académica: Título universitario en Ingeniería, Ciencias Ambientales o afines. Deseable contar con estudios de maestría o doctorado en áreas como recursos hídricos, economía ambiental, políticas públicas, gestión de recursos hídricos o afines.
- Experiencia general: Al menos 12 años de experiencia profesional en recursos hídricos, sostenibilidad ambiental, restauración ecosistémica y desarrollo de políticas públicas.
- Experiencia específica:
 - a. Participación en proyectos relacionados con la GIRH, conservación de ecosistemas hídricos y soluciones basadas en la naturaleza.
 - b. Experiencia en liderazgo técnico y estratégico de proyectos vinculados a la GIRH, gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y seguridad hídrica.
 - c. Capacidad demostrada para el análisis político-técnico de alto nivel, formulación de normativas y articulación de propuestas intersectoriales.
 - d. Experiencia en articulación intersectorial con entidades públicas, privadas y sociedad civil.
 - e. Conocimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales vinculados a los ODS (especialmente ODS 6) y al cambio climático (NDC, ENDB, PNA).

- f. Se valorará la experiencia en evaluación de indicadores de ODS.
 - g. Experiencia en facilitación de talleres, coordinación multiactor y validación participativa de diagnósticos y hojas de ruta.
- Conocimientos técnicos:
 - a. Sólido entendimiento del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente ODS 6), así como de los instrumentos nacionales de planificación de recursos hídricos (Ley de Recursos Hídricos y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos), planificación ambiental (PNUMA, NDCs, Planes Nacionales de Adaptación, Estrategia Nacional de Biodiversidad, etc.) y convenios internacionales como la Convención de Ramsar.
 - b. Experiencia en planificación estratégica, análisis institucional, mecanismos de financiamiento y herramientas de gestión integrada del agua
 - c. Conocimiento práctico del funcionamiento del sistema público de gestión del agua en Perú (ANA, MIDAGRI, MINAM, EPS, etc.).
 - d. Capacidad para analizar e integrar información técnica, legal y política a fin de generar recomendaciones concretas y viables.
 - Idiomas: Dominio del español. Se valorará el manejo del idioma inglés a nivel avanzado.

6. Contraparte

El Secretariado Regional de GWP Sudamérica será la instancia responsable del seguimiento técnico y administrativo relacionado con la contratación del consultor(a), seguimiento de los pagos correspondientes y recepción final de los productos esperados. Sin embargo, los productos deberán también ser aprobados por la Autoridad Nacional del Agua de Perú

7. Periodo de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de ocho meses a partir de la firma del contrato.

8. Forma de pago

El monto total de la consultoría es de US\$ 13,000 incluyendo impuestos. Los pagos se distribuirán de la siguiente manera:

- Pago 1 (10% del monto total): Contra entrega de Producto 1
- Pago 2 (20% del monto total): Contra entrega de Producto 2
- Pago 3 (20% del monto total): Contra entrega del Producto 3
- Pago 4 (50% del monto total): Contra entrega del Producto 4 y producto 5

9. Remisión de documentación

Las personas interesadas en prestar sus servicios para esta consultoría deberán enviar su Curriculum Vitae y propuesta técnica considerando estos términos de referencia al correo electrónico:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org y marcelo.farro@gwpsudamerica.org con copia a:
isoto@gwpcentroamerica.org y rossana.macedo@gwpsudamerica.org

Fecha límite de postulación: 19 de junio del 2025, a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.